

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA DE SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 620 USUARIOS EN 24 LOCALIDADES PERTENECIENTES A LA ESTRELLA FLUVIAL DEL RÍO INÍRIDA, UBICADOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA"

SEGEN
Ingeniería que transforma

CLIENTE: DISPAC S.A.-ESP

CONTRATO: DG-040-2020

VERSION: 2.0

ACTA No. 01

CONTRATO No. DG-040-2020

FECHA: 2-12-2021 HORA: 7:00 LUGAR: Sejalito - Río Inírida

PARTICIPANTES:

NOMBRES

CARGO

FIRMA

Samuel Moyano Hernandez

Capitan Encargado

Samuel M.

Juan Carlos Acosta

Representante

H-G Ingeniería

Pastor Ricardo Simon

Jefe Redes

Emplea SAGSD

Juan Camilo Cano

SEGEN Interventoria
Ingeniero Residente

DESARROLLO

Siendo los 7:00 am del día 12 febrero nos reunimos los arriba firmantes para corroborar el listado de usuarios beneficiados en el contrato # 038 del 2020, el cual tiene como objeto instalación de soluciones energéticas en las localidades del Río Guayón y Río Inírida entre las que se encuentran la comunidad de Sejalito, se verificó con el capitan encargado el siguiente listado faltantes de usuarios que no se encuentran en el 1º reporte, el momento de iniciar con el recorrido evidenciamos que muchos de los usuarios ya no habitan en la comunidad, a continuación otros personas viviendo en el predio como por ejemplo:

SEGEN INGENIERÍA SAS		SEGEN <i>Ingeniería que transforma</i>
PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA DE SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 620 USUARIOS EN 24 LOCALIDADES PERTENECIENTES A LA ESTRELLA FLUVIAL DEL RIO INÍRIDA, UBICADOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA"		
CLIENTE: DISPAC S.A.-ESP	CONTRATO: DG-040-2020	VERSION: 2.0

- 1) La casa de la señora Martha Lopez existe pero al momento del señalamiento se encontro al Silvano Duran el cual Acepto la Instalación de la solución solar y es de cargo del hogar.
- 2) La usueria Ramona clarin pertenece al pago conyugal con el señor dino Agapito por lo cual en el primer censo que se realizó se le tomo los coordenadas al mismo usucario, por tal motivo se decidio tomar nuevas coordenadas $N. 03^{\circ} 17' 08,3''$ $W. 068^{\circ} 08' 17,2''$, los cuales pertenecen a la cedula de ventas y que de Registro es nombre de la Señora Ramona
- 3) Se le tomo coordenadas nuevas al usucario Maria Garcia Cardozo por motivos de que se encuentran en construcción su nuevo vivienda.
- 4) La vivienda del señor Mariano Asta existe pero al momento de la visita ~~no~~ se encontro en la comunidad.